

San Miguel de Tucumán, 22 septiembre de 2020

**DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES LAV/LAP. F.A.U.N.T.**

**EN REFERENCIA A LAS COBERTURAS DE VACANCIAS INTERINAS**

La Dirección del Departamento LAV/LAP (Licenciatura en Artes Visuales/ Licenciatura en Artes Plásticas) tomando como REFERENCIA EL ACONSEJAMIENTO del H.C.D. (tratamiento en Reunión Ordinaria n° 38. 15/09/2020 c/cuarto intermedio fecha: 21/09/2020) y la PAUTAS MÍNIMAS para la conformación de comisiones ad-hoc para el análisis de carpetas de antecedentes para la cobertura interina de cargos docentes elaboradas por la Comisión de Interpretación y Reglamento y otros consejeros del HCD de la FAUNT

**ELEVA EL LLAMADO A COBERTURA DE VACANCIAS INTERINAS de los siguientes cargos:**

**-Dos (2) ADG. Dedicación Simple. Catedra: *Historia General del Arte. LAV. 1er. Año.***

**-Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple. Catedra: *Taller Experimental de Fotografía. LAV. 3er. Año.***

**-Un (1) ADG. Dedicación Simple. Asignatura: *Historia de las Artes Plásticas III. LAP. 4to Año.***

**Dirigido a:**

-Personal Rentado y No rentado de la planta del Departamento LAV/LAP F.A.U.N.T.

-Egresados de la carrera LAP y carreras afines.

**Protocolo y fechas:**

Todo interesado debe elevar al correo electrónico: [secretaria.artesp@gmail.com](mailto:secretaria.artesp@gmail.com)

-Currículo Vitae con carácter de declaración jurada (máximo de 10 páginas).

-Propuesta de actividad de apoyo a la docencia que no deberá superar las seis (6) páginas.

-En el asunto deberá especificarse con mayúsculas el cargo y la cátedra a la que se postula y el apellido del postulante.

-El departamento acusará recibo de la documentación enviada vía correo electrónico.

**Fecha de presentación de postulaciones:** desde el día 23 y hasta el día 29 de septiembre incluido (cinco [5] días hábiles).

**A saber:**

Las Comisiones Ad-Hoc de Revisión de documentación se constituirán por tres [3] integrantes:

- Los docentes y/o supervisores de la cátedra en la que se cubrirá la vacante.
- Personal del área a la cual pertenece la cátedra.

Las Comisiones Ad-Hoc de Revisión dispondrán de tres [3] días hábiles a partir del cierre de la inscripción de los postulantes para revisar la documentación y expedirse.

Una vez elevado el Orden de Mérito al correo de la Dirección LAV/LAP la misma elevará nota a la Secretaría Académica solicitando las designaciones correspondientes.

**Directora LAV/LAP Lic. Norma Juárez**

////////////////////

**CRONOGRAMA**

<b>COMUNICACIÓN a los docentes que conforman las Comisiones Ad-Hoc de Revisión de documentación.</b>	<b>21 septiembre 2020</b>
<b>PUBLICACIÓN de Convocatoria a COBERTURA DE VACANCIAS INTERINAS (presentaciones del 23 al 29 septiembre 2020)</b>	<b>22 Septiembre 2020</b>
<b>PUBLICACIÓN de Convocatoria a CUBRIR LA FUNCION DE PROFESOR SUPERVISOR (presentaciones del 23 al 25septiembre 2020)</b>	<b>22 Septiembre 2020</b>
<b>REVISIÓN de documentación para COBERTURA DE VACANCIAS</b>	<b>30 septiembre al 02 octubre 2020</b>
<b>REVISIÓN de documentación para CUBRIR LA FUNCION DE PROFESOR SUPERVISOR</b>	<b>28 y 29 septiembre 2020</b>

////////////////////